**XXXX**

**XXX**

**Domicilio:** XXXX,

**P r e s e n t e**

Con fundamento en los artículos 16, 115 fracción IV penúltimo párrafo, 116 fracción II sexto párrafo y 134 segundo y quinto párrafos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 34, 61 fracciones XXXII, XXXIII y XXXIV y 129 penúltimo párrafo de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 94 fracción I y 95 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México; 1, 3, 4 fracción XXXXXX , 5, 6, 7, 8, 9, 21, 42 Bis, 53, 54 y 54 Bis de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de México y; 4, 6 fracciones III, XVIII y XXXVII, 23 fracciones V, XIX, XLIII Bis y XLIV y 47 fracciones III, IX, XII y XIX del Reglamento Interior del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México; derivado de la **Auditoría de Legalidad, practicada a XXXXX, por el período comprendido XXXXXX** **y ordenada mediante oficio número XXX**; esta Unidad de Seguimiento en el ejercicio de sus atribuciones, emite la presente orden de **“Inspección para la Obtención de Elementos Técnicos”**,que se llevará a cabo el próximo XXX, al tenor de lo siguiente:

* **DATOS DE HORA, LUGAR Y ACTO SUJETO A INSPECCIÓN**

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **HORA** | **ACTO SUJETO A INSPECCIÓN** | **LUGAR** |
| XXXX | XXXX | XXX |

* **OBJETO DE LA INSPECCIÓN**

Es dable señalar que la citada **Inspección tiene el objeto** de verificar el ejercicio, custodia y aplicación de los recursos públicos en las asignaciones y erogaciones, que sean sujetas a fiscalización, estén destinadas y aplicadas al gasto corriente; servicios personales; materiales y suministros; servicios generales; transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas; y bienes muebles, inmuebles e intangibles y si han sido realizadas con apego a las disposiciones jurídicas, reglamentarias, administrativas, presupuestales, financieras, normativas y de planeación aplicables, así como para comprobar que los gastos representen transacciones efectivamente realizadas, que correspondan a los fines propios de la entidad y verificar que los bienes sean propiedad de la misma.

Derivado de lo anterior, con fundamento en los artículos 43 y 44 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de México y 23 fracciones XIV y XLIV y 47 fracciones IX y XIX del Reglamento Interior del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México; **se comunica a esa entidad XX que para la práctica de la presente Inspección, quedan comisionados a partir de esta fecha las personas servidoras públicas que a continuación se enlistan y quienes podrán actuar en forma individual o conjunta, con el carácter de representante del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México:**

|  |  |
| --- | --- |
| **NOMBRE:** | **CARGO:** |
|  |  |
|  |  |

Resulta importante mencionar que, el número de personas servidoras públicas mencionadas para atender la citada diligencia de inspección, podrá ser aumentado o disminuido en número, según las condiciones que se den en la misma.

Así mismo, con el objeto de dar cumplimiento con la Inspección y facilitar los procesos de verificación, revisión y fiscalización a que haya lugar, he de agradecer su colaboración, para que se instruya a quien corresponda a fin de que se le permita el acceso al personal previamente comisionado y les sea proporcionada toda la información física o electrónica (directa o conexa sin limitación), desde el inicio de los trabajos de inspección hasta la conclusión de la misma; correspondientes a la **Auditoría de Legalidad, practicada a XXXXX, por el período comprendido XXXXXX** **y ordenada mediante oficio número XXX**.

Por otro lado, para que las actividades de Inspección se realicen en forma apropiada, oportuna y en un marco de estrecha comunicación y colaboración, se solicita que en el término de tres días hábiles contados a partir de la notificación del presente, se haga de conocimiento mediante oficio dirigido a la Auditora Superior de Fiscalización del Estado de México, con copia de conocimiento al Titular de la Unidad de Seguimiento, el nombre, cargo y designación de un representante por parte de esa entidad, que funja como enlace con el Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México y, a través de quién se harán llegar los requerimientos de información y documentación de las áreas inspeccionadas. Cabe señalar que dicha persona servidora pública designada como enlace, lo será a efecto de facilitar la comunicación con el personal del área de Seguimiento y el área a inspeccionar de la entidad fiscalizada.

Finalmente, para el desarrollo de la inspección a la que se alude en líneas precedentes, el enlace deberá presentar una identificación oficial vigente con fotografía y firma.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

**A t e n t a m e n t e**

**Luis Ignacio Sierra Villa**

**Titular de la Unidad de Seguimiento**

**C.c.p.** Archivo

LISV/XXX/XXXX/XXX/XXXX\*